



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de diciembre de 2021	BOUC: 22 de diciembre de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 18 de febrero de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANTONIO BARNÉS VÁZQUEZ
FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÓN
FRANCISCO SACRISTAN ROMERO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
LUISA BRIONES MANZANO	(1) (2)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	21 de febrero de 2022
Hora:	Cita previa en rrhh@filol.ucm.es
Lugar:	Facultad de Filología, Edificio A

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ESTHER BORREGO GUTIÉRREZ	MARÍA DEL MAR MAÑAS MARTÍNEZ
ÁLVARO BUSTOS TAULER	ANA MARTÍNEZ PEREIRA
INMACULADA OSUNA RODRÍGUEZ	MARCOS ROCA SIERRA
FRANCISCO SÁEZ RAPOSO	ESPERANZA LÓPEZ PARADA
ESPERANZA LÓPEZ PARADA	MARÍA DOLORES ROMERO LÓPEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Eugenio Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
18 de febrero de 2022

Firmado: Ana Illeras García